

## Comunicación auto

Juzgado 68 Administrativo Sección Primera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadm68bta@notificacionesrj.gov.co>

Jue 01/06/2023 12:07

Para: info@pressex.co <info@pressex.co>;rafaelramirezp.abogado@gmail.com

<RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

CTMU NYR2023-130 vsDIAN -ADMITE.pdf;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

### MENSAJE DE DATOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021, se remite mensaje de datos, correspondiente a la notificación por estado del dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Así mismo, se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 46 de la Ley 2080, deberán enviar un ejemplar de sus actuaciones a los correos electrónicos de los demás sujetos procesales.**

### REMISIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los memoriales (contestaciones, recursos, traslados de excepciones, subsanaciones, respuestas a solicitudes, impugnaciones...) que necesiten ser radicados con destino a los procesos ordinarios y acciones constitucionales que cursan en este Despacho deben contener los **23 dígitos del proceso y las partes del mismo, y deberán ser enviado en formato PDF al correo de la Oficina de Apoyo:**  
**[correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Los correos enviados a otras bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.**

Cordialmente,

MARÍA ANGÉLICA GUZMÁN HERNÁNDEZ

SECRETARIA

